



RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE ENCARGO DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA A LA EMPRESA PUBLICA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA (GEACAM, S.A.), RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE RESTAURACION Y ADECUACION DE EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS Y DOTACIONALES DE INTERÉS GENERAL UBICADOS EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CUENCA.

Advertidos errores materiales en el documento correspondiente a la formalización de la “ORDEN DE ENCARGO DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LA EMPRESA PÚBLICA GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (GEACAM) RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE RESTAURACION Y ADECUACION DE EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS Y DOTACIONALES DE INTERÉS GENERAL UBICADOS EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CUENCA”, procede su corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como se indica a continuación:

1) Apartado “PRIMERO DEL EXPONENDO” de la orden de encargo: Donde dice:

“tras la propuesta del Servicio Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Cuenca”.

Debe decir:

“tras la propuesta del Servicio Provincial de Medio Natural de la Delegación Provincial de Cuenca de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

2) En el apartado “QUINTO. REGLAS ESPECIALES DE EJECUCIÓN: Donde dice:

d) La Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Sostenible es el órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal cuya finalidad es la “gestión de expedientes de contratación, convenios, encomiendas y encargos”. Dicho tratamiento está basado en el ejercicio de poderes públicos derivados de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se establece en <https://rat.castillalamancha.es/info/1183>

- Debe decir:

d) La Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Sostenible es el órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal cuya finalidad es la “gestión de expedientes de contratación, convenios, encomiendas y encargos”. Dicho tratamiento está basado en el ejercicio de poderes públicos derivados de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se establece en <https://rat.castillalamancha.es/info/1983>

Toledo a la fecha de la firma.

LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Firmado digitalmente en TOLEDO a 03-11-2023
por SUSANA JARA SANCHEZ
Cargo: Directora General

Fdo.: D^a. Susana Jara Sánchez.